

Casi 20 meses después de que el Congreso aprobara la Ley Estatutaria de Salud, ayer el presidente Juan Manuel Santos estampó su firma en el conjunto de normas que para algunos son un saludo a la bandera y para otros el principio de un profundo revolcón en el sistema de salud colombiano.

“Hoy firmaré la Ley Estatutaria de Salud, se acaban las excusas para interrumpir los tratamiento a los pacientes”, escribió Santos en su cuenta de Twitter, muy temprano en la mañana, mientras se preparaba para la esperada sanción de la norma.

Las asociaciones de pacientes lo celebraron como una victoria. Denis Silva, representante de Pacientes Colombia, resaltó que la ley convierte la salud en un derecho fundamental “sin condición a la situación fiscal”. Eso en lo teórico, porque en efectos prácticos Silva cree que la firma del presidente marca el fin del Plan Obligatorio de Salud, es decir, un listado limitado de los medicamentos y dispositivos médicos a los que tenían derechos los colombianos.

Esta es una opinión compartida por el médico psiquiatra Rodrigo Córdoba, miembro de la junta directiva de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, una de las organizaciones promotoras de la Ley Estatutaria. “Lo primero y muy interesante es que un derecho social se vuelve un derecho fundamental”, explica Córdoba. Pero además cree que la nueva ley devuelve a los médicos la autonomía médica y de ahora en adelante podrán decidir con mayor libertad los tratamientos que necesitan sus pacientes. Esto, aclara Córdoba, también implica una gran responsabilidad para el gremio.

Sobre qué efectos reales la firma de esta ley puede tener sobre el sistema, Jaime Arias, presidente de la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral, cree que los efectos sobre el sistema de salud sólo comenzarán a notarse en unos dos años y coincide con los otros líderes del sector en que uno de los principales cambios que introduce esta ley es la eliminación del POS. De ahora en adelante se debe definir no una lista de medicamentos y tecnologías permitidas, sino una de lo que está prohibido. Arias cree que si esto no se hace de forma adecuada, hay una amenaza real para la estabilidad económica del sistema. La otra preocupación es la actuación de los médicos frente a las nuevas tecnologías. “Con una absoluta autonomía médica, si los médicos actúan profesionalmente no hay problema, pero si no lo hacen se pueden disparar los costos”, comentó Arias.

<http://www.elespectador.com/noticias/salud/santos-sanciono-ley-de-salud-articulo-544480>